

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS
N.º 000006 -2026-SUNAT/700000**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGOS
DIRECTIVOS Y CARGOS DE SUPERVISOR**

Lima, 30 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.ºs 055-2019-SUNAT/700000, 000008-2021-SUNAT/700000, 000020-2022-SUNAT/700000, 000021-2022-SUNAT/700000, 000022-2022-SUNAT/700000, 000026-2022-SUNAT/700000, 000003-2023-SUNAT/700000, 000016-2024-SUNAT/700000, 000004-2025-SUNAT/700000, 000008-2025-SUNAT/700000 y 000019-2025-SUNAT/700000 se designó y encargó a diversas personas en cargos directivos y cargos de supervisor de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de las facultades conferidas por los literales f) y m) del artículo 12 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 2 de febrero de 2026, las designaciones y encargaturas en los cargos directivos y cargos de supervisor que se señalan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 2 de febrero de 2026, a las personas que asumirán los cargos directivos y cargos de supervisor 2 que se señalan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

**ROCÍO DEL PILAR ALTAMIRANO ARTEAGA
Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**